

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de abril de 2018

Número 1.564

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (005/2018/028), ordinaria, celebrada el lunes, 16 de abril de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas, si bien interviene en el tratamiento conjunto de los puntos 10 y 13 del orden del día, doña Ana M.^a Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 12 de marzo, ordinaria, la primera (003/2018/018), y extraordinaria y urgente, la segunda (004/2018/024).

Página 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en cuatro expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000533, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer su valoración respecto a los incrementos en Obligaciones Reconocidas (2017-2015),

- en partidas como *'Estudios y trabajos técnicos'*, *'Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro'* (subvenciones) o el relativo a los gastos de *'Publicidad y Propaganda'*, y *"cómo encaja esta fuerte subida con las prioridades presupuestarias del Gobierno de Ahora Madrid del próximo presupuesto"*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2018/8000534**, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *"su valoración política y la cuantificación de daños y perjuicios económicos que han sufrido los vecinos y el propio Ayuntamiento de Madrid por los graves disturbios ocurridos en Lavapiés durante los días 15 y 16 de marzo"*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2018/8000535**, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *"su valoración sobre los resultados obtenidos del 'Proyecto Mares' (Proyecto por el que el Ayuntamiento de Madrid recibe financiación de la Unión Europea para desarrollar proyectos de economía social)"* y, en concreto, *"número de empresas, entidades y puestos de trabajo creados a la fecha actual, así como las principales actividades que han realizado y realizan estas empresas y entidades"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sanz Berzal.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2018/8000536**, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer las razones por las que *"ha dejado sin efecto el apartado 2.6 de la Instrucción 3/2012 que regula el contrato menor"*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Román Martín, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. García Castaño.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2018/8000537**, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer *"cuál es el estado de tramitación de las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para recuperar el edificio municipal situado en el Paseo del Prado número 30 c/v a la calle Gobernador"*.
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. García Castaño.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2018/8000538**, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *"la situación en la que se encuentra la elaboración del Presupuesto para el Ejercicio 2018"*.
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 13.-** **Pregunta n.º 2018/8000545**, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué motivos ha tenido el Equipo de Gobierno para aprobar la modificación de la tramitación de los contratos menores y, en concreto, que deje *"de ser obligatorio solicitar un mínimo de tres presupuestos en aquellos contratos que superen los 1.000 euros"*, contenida en la Instrucción 1/2018, sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, aprobada por decreto de 7 de marzo de 2018, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Página 12 y 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Román Martín, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. García Castaño.
- Punto 14.-** **Pregunta n.º 2018/8000546**, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si se

ha realizado por la Intervención Local el informe de cumplimiento del Plan Económico Financiero 2017-2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Gómez González.

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8000547, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo van a afectar al personal laboral de la Agencia Tributaria de Madrid las medidas cautelares impuestas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Auto 4/2018, de 12 de enero, de la Sala Tercera (Sección Séptima), dictado en la pieza de medidas cautelares 1283/2017-01, referido al Acuerdo de Fondos para el nuevo Acuerdo-convenio de condiciones comunes para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Página 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Díaz de Cerio Villamayor.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 21

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.
Página 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión en punto, prácticamente a y media, porque tenemos luego una convocatoria de una comisión extraordinaria.

Vamos a empezar con el primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 12 de marzo, ordinaria, la primera (003/2018/018), y extraordinaria y urgente, la segunda (004/2018/024).

El Presidente: Vamos a proceder a la votación.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedarían aprobadas por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, los puntos 2 a 6 del orden del día se dan por leídos y se someten directamente a votación, según se ha acordado en Junta de Portavoces.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 12 de marzo, ordinaria, la primera (003/2018/018), y extraordinaria y urgente, la segunda (004/2018/024), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes

bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Votaremos individualmente cada uno de los puntos. Empezamos por el punto número 2.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado también por unanimidad.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 3.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en cuatro expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto número 4, votación.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Unanimidad.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto número 5.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Sería con mayoría.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Y el último punto que votamos de corrido sería el punto número 6.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: También aprobado por mayoría.

Pasaríamos entonces ya a la parte de información, impulso y control, a la pregunta punto número 7.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000533, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer su valoración respecto a los incrementos en Obligaciones Reconocidas (2017-2015), en partidas como 'Estudios y trabajos técnicos', 'Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro' (subvenciones) o el relativo a los gastos de 'Publicidad y Propaganda', y "cómo encaja esta fuerte subida con las prioridades presupuestarias del Gobierno de Ahora Madrid del próximo presupuesto".

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos para explicar la pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en los distintos plenos, tanto de Cibeles, como los que tienen lugar en los distritos, ante la no ejecución de alguna inversión es muy típica la contestación de los distintos representantes de Ahora Madrid, responsabilizando de la no ejecución a Montoro: Montoro es el responsable de no arreglar un bache, una acera o de no construir una escuela infantil o un centro de mayores. En fin, cualquier cosa que no se hace o falla no es responsabilidad del gobierno de Ahora Madrid, es responsabilidad del Ministerio de Hacienda.

Otro de los argumentos que Ahora Madrid esgrime cuando se le recuerda y critica por la falta de eficacia a la hora de ejecutar inversiones es que la Oposición no es coherente, ya que, por un lado, les pedimos que cumplan con la regla de gasto y, por otro lado, les exigimos que inviertan más. No se pueden hacer las dos cosas a la vez dicen desde Ahora Madrid, pero lo cierto es que sí, sí es coherente y sí se pueden hacer ambas cosas: se puede invertir más, cumplir con la regla de gasto e incluso bajar impuestos.

La no ejecución de inversiones claramente tiene que ver con que el gobierno de Ahora Madrid no sabe gestionar y que, por otro lado, tienen otras prioridades que más tienen que ver con gastar que con invertir. En este sentido, podemos comprobar cómo el gasto en bienes y servicios con respecto al 2014 ha aumentado en un 10,72 % y las transferencias corrientes un 26,22 %. Tenemos casos como el de estudios y trabajos técnicos que suben respecto al 2015 un 33 %. Publicidad y propaganda sube un 77,25 %. Otras transferencias a entidades sin fines de

lucro, que son subvenciones, suben un 152,94 %. Los gastos de viaje del personal no directivo suben un 139,84 % o los gastos de viaje del personal directivo, que suben un 181,83 %, 181,83 %.

Por eso no entendemos cómo pueden decir que la culpa para no realizar inversiones es la regla de gasto, el ministerio, Montoro o incluso la Oposición dentro del Ayuntamiento de Madrid. Evidentemente la culpa es del gobierno de Ahora Madrid y sus prioridades, solo hay que ver cómo ha aumentado el gasto y en qué sentido.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** En lo que tiene que ver con publicidad y propaganda, algunas cuestiones que yo creo que tienen que ver sobre todo con que el Ayuntamiento de Madrid ha ordenado el gasto en, sobre todo, dos acuerdos marco muy importantes, que introducen concurrencia y que introducen transparencia, ¿no? Lo que antes eran multitud de contratos menores, ahora son dos grandes acuerdos marco: un acuerdo marco de creatividad, que por cierto con este las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento o a través de este acuerdo marco ya han recibido dos premios en los últimos poquitos meses, el último con la campaña del taxi. Y eso del acuerdo marco lo que hace es ordenar lo que antes era una multiplicidad de contratos menores en las SGT de las áreas en la etapa anterior, introduciendo tribunales y baremos técnicos y de acuerdo con la Asociación de Diseñadores de Madrid, la Asociación Profesional de Ilustradores de Madrid y el Club de Creativos, junto con el Ayuntamiento de Madrid en esos tribunales.

Y seguidamente, ha habido un acuerdo marco de difusión que lo que hace es ordenar de acuerdo a criterios objetivos de audiencia, de criterios absolutamente transparentes el gasto de las campañas del servicio público del Ayuntamiento de Madrid en los principales medios, cuestión radicalmente opuesta a lo que pasaba en este Ayuntamiento hasta hace bien poquito y en lo que pasa en la Comunidad que ustedes apoyan, por supuesto.

Ese gasto, tiene mucho que ver con los instrumentos de participación ciudadana que ha implementado el Ayuntamiento, pero también tienen que ver, ha crecido mucho por ejemplo en gestión ambiental, ¿no?, las campañas de limpieza o la introducción de la recogida de orgánica, por ejemplo, y desde luego también en actividades culturales; es decir, hay más actividad, hay más servicio público, hay información de servicio público, que se ordena en acuerdo marco con concurrencia y con transparencia.

¿Se han incrementado las subvenciones? Sí, ya lo planteé hace poco en el Pleno, porque ahora aparece ese periodismo de investigación, no, no, estamos gestionando el doble de subvenciones.

Para empezar, en cuanto a subvenciones sin ánimo de lucro ha habido un incremento de 24 millones de euros, que se justifica básicamente porque hemos vuelto a las subvenciones de cooperación internacional, 10 millones de euros; atención a población inmigrante, 5 millones de euros, los equipos de actuación en los distritos; la subvención a la UCCI, 1,5 millones, o el incremento de las subvenciones en materia de igualdad o a las AMPAS o algunas otras entidades. Yo no sé cuál quieren ustedes que quitemos de esas; deberían decírla y además deberían decirlo con nombres y apellidos. También están las de los mercados, las subvenciones a entidades culturales, a las salas de pequeño formato, a salas de música, etcétera.

Y en cuanto a estudios y trabajos técnicos, básicamente si ven las direcciones generales donde se concentra el incremento de gasto, tiene que ver con los proyectos de inversión precisamente en vías públicas, en zonas verdes y en algunas direcciones así. Así que, vamos, yo creo que se justifica plenamente, y en algunos casos estamos absolutamente orgullosos de ese incremento del gasto.

En cuanto a lo que plantea de la inversión, usted que digamos que la bandera de lo que gestionan ustedes yo creo que aparte de Andalucía, que conozco menos pero también me puedo imaginar, pero es la Comunidad de Madrid, en cuanto a la inversión en la Comunidad de Madrid le quiero decir que en 2016 el Ayuntamiento gastó 397 millones de euros, es decir, la inversión era el 10 % del presupuesto total y la Comunidad de Madrid 349, el 2 %. Y este año, hasta noviembre, porque la Comunidad no ha liquidado, el gasto, la inversión, capítulo 6 y 7 en la Comunidad era el 3,8 % del presupuesto y aquí el 14,8 % del presupuesto.

(El señor García Castaño muestra un documento).

Y en este acuerdo de presupuestos, en este acuerdo de Ciudadanos con el Partido Popular, con la investidura de Cristina Cifuentes, no hay la petición de ningún equipamiento nuevo, cero. Aquí 13 escuelas infantiles son poco, Vallehermoso es poco, la reforma de los equipamientos deportivos es poco, las instalaciones deportivas de base básicas son poco...

El Presidente: El tiempo se le ha terminado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ..., pero aquí cero.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos tiene todavía un tiempo similar al que ha utilizado el concejal para rebatir.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien.

La verdad es que nosotros no gestionamos la Comunidad de Madrid. Le quiero preguntar al delegado de Economía y Hacienda si el Partido Socialista, la señora Érika es la portavoz de Economía

del Ayuntamiento de Madrid, si es ella la que gestiona, me gustaría que nos contestara.

Bueno, quedan claro las prioridades del gobierno de Ahora Madrid. Los estudios y trabajos técnicos suben respecto al 2015 un 33 %. Bien, entonces cuando dicen que una acera no se arregla por culpa de Montoro, no es una cuestión de que sea la culpa del Ministerio de Hacienda, es una cuestión de prioridades, es una cuestión de que el gasto en estudios y trabajos técnicos sube un 33 %, o el gasto en propaganda, efectivamente, como usted bien ha dicho, sube un 77,25 %, pero tenemos que saber que hay unos recursos limitados.

Entonces, bueno, creo que queda muy claro cuáles son las prioridades del partido de Ahora Madrid.

Gastos de viaje del personal no directivo. Es cierto que no había hecho la pregunta por escrito, pero evidentemente suben un 139,84 %. Los gastos de viaje del personal directivo suben un 181,83 %. Creo que queda muy claro cuáles son las prioridades de este gobierno, y es, bueno, pues aumentar el gasto en partidas superfluas y no aumentar el gasto fundamental, que son pues arreglar aceras, mejorar los polideportivos, todas las instalaciones, porque no veo más que mensajes en las redes sociales de que cuando algo falla es culpa del ministro Montoro cuando realmente tiene que ver con la falta de capacidad de gestión del Gobierno de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000534, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "su valoración política y la cuantificación de daños y perjuicios económicos que han sufrido los vecinos y el propio Ayuntamiento de Madrid por los graves disturbios ocurridos en Lavapiés durante los días 15 y 16 de marzo".

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, los acontecimientos vividos en Lavapiés hace ya un mes yo creo que son de las cosas más graves que han pasado durante este mandato municipal. La gestión que de todo aquello hizo el Equipo de Gobierno pues tiene una enorme responsabilidad. Nosotros le preguntamos por su valoración política, pero también por los daños.

Yo creo que aquí hay dos tipos de daños: hay unos daños materiales, que ustedes a pesar de que hemos hecho una petición de información el 4 de abril todavía no nos han contestado, han salido algunas informaciones en los medios de comunicación, hay unos daños tangibles...; pero luego hay unos daños, que son los más graves y los más difíciles de reparar, que son los daños intangibles de esa penosa gestión que se fundamentó básicamente en la ocultación de la verdad y de la información y de la gestión de la misma que hizo el Equipo de Gobierno.

Ustedes sabían desde el minuto uno que la desgraciada muerte de Mame Mbaye no se había producido como consecuencia de una persecución de dos motos de la Policía Municipal, pero ustedes secuestrando esa información alentaron esta teoría y, bueno, pues lo que ocurrió todos lo sabemos: destrozos materiales en bienes públicos y también en propiedades privadas, que sería bueno que también hicieran público cuál es la estimación de daños en la propiedad privada como consecuencia de los incidentes y, sobre todo, el daño que se hizo al prestigio de la Policía Municipal, a su imagen y a su propia seguridad, señor García Castaño.

La alcaldesa hoy ha querido hacer un poquito de autocrítica en la Comisión de Cultura y ha dicho: bueno, no les vamos a dar la medalla de oro porque no da tiempo, pero vamos a hacer una campaña de imagen de la Policía Municipal, lo cual ya denota que ustedes han destrozado la imagen de la Policía Municipal. Si tienen que hacer una campaña de imagen es por algo, ¿no? Por cierto, si hoy tenemos una comisión extraordinaria para salvarles la cara y a su falta de diligencia a la hora de tramitar las cosas, podríamos tener una comisión extraordinaria de Cultura para darle una medalla de oro a la Policía Municipal. Por tanto, sí se puede, señor García Castaño, la cuestión es que ustedes no quieren. Ustedes tienen tiempo para hacer lo que quieren y no tienen tiempo para hacer lo que no quieren.

En fin, en cualquier caso, no quiero agotar mi tiempo en mi primera intervención. Yo simplemente le pregunto sobre esa valoración de daños, sobre si ustedes piensan asumir alguna responsabilidad política por todo ello y si usted sigue reafirmando en que la muerte de Mame Mbaye fue fruto del capitalismo como nos dijo sorprendentemente aquel día.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, en cuanto a los daños en mobiliario público, en vías públicas, ascenderían a 30.000 € más los daños, digamos, en BiciMAD y en una parada de EMT, que serían en torno a 50.000 €. Los daños privados son bastante más difíciles de calcular. Y la valoración política, obviamente, es que esos sucesos, esas acciones que pasaron esa noche son absolutamente inaceptables y así las condenamos

desde el primer momento, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a si la persona que murió ese día, yo creo que yo no dije..., yo fui preguntado por unas declaraciones en concreto y lo que planteé es que sí, que me parece que en este sistema hay algunas personas que se pueden considerar más víctimas que otras, desde luego, y en este caso yo creo que es un caso claro. Pero ya digo que en cuanto al objeto de la pregunta que tiene que ver con los daños que ha pasado tanto en el mobiliario público como en la propiedad privada, ya digo que son acciones absolutamente inaceptables y que nosotros hemos condenado desde el primer momento.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene para concluir prácticamente un minuto el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, con cierta generosidad que el señor García Castaño ha estado cuatro minutos antes, señor presidente.

El Presidente: La tendremos, sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno.

Señor García Castaño, ustedes ocultaron la información y eso fue la causa de los incidentes, y la pregunta es por qué ocultaron esa información que ustedes sabían. Usted lo sabía, lo sabía el señor Barbero, lo sabía todo el mundo que estuvo allí. ¿Por qué lo ocultaron? ¿Qué querían conseguir con esa ocultación? Yo, mi teoría personal es que ustedes pretendían conseguir rédito político de esos incidentes, de esa manipulación de la verdad, porque querían tapar, probablemente, un debate que era muy incómodo para toda la izquierda que era el de la prisión permanente revisable. Y ustedes intentaron ocultar la información para crear una cortina de humo que tapara todo aquello, y aquello ha tenido gravísimas consecuencias.

A mí me parece muy grave que un mes después no tengan ustedes cuantificados los daños, no solamente públicos sino sobre todo privados, porque no es difícil, señor García Castaño. Usted vive en Lavapiés y usted sabe perfectamente las sucursales, esas que ardieron, bancarias, en fin, los pisos que se asaltaron, los daños en el mobiliario, los daños en lunas y en comercios, usted sabe todos los daños que se produjeron, y por tanto me parece una gran irresponsabilidad que no tengan esos datos como les hemos pedido, ¿no? Y, luego, pues en fin, que quieran intentar tapar el daño que han hecho a la imagen de la Policía Municipal a través de una campaña de imagen, hombre, la mejor campaña de imagen es que asuman responsabilidades políticas, que asuman la decisión del Pleno que pidió la destitución del señor Barbero y, sobre todo, que la alcaldesa destituya a Rommy Arce, que en aquel tuit absolutamente vergonzoso hizo un ejercicio de incitación al odio por el cual está siendo investigado, pero que desde luego las responsabilidades políticas se tienen que depurar

mucho antes que las judiciales cuando son tan claras como lo son en este caso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene un tiempo similar el concejal de Economía y Hacienda para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien. Nosotros cuando tuvimos hechos probados y los pudimos sustentar lo que hicimos fue hacerlos públicos, y yo creo que es lo mejor que hemos podido hacer, sin duda. Como sabe usted, fueron incluso fuentes de la propia Jefatura Superior de Policía Nacional las que recogían, dos agencias muy importantes, Europa Press y Agencia EFE, durante toda esa tarde, y así repitieron buena parte de los medios de comunicación, que dos días después hicieron portada única; pero bueno, durante toda esa tarde también plantearon esa versión que nosotros en ningún caso dimos por buena. Es decir, en ningún caso dimos por buena esa versión, la que daba o que supuestamente recogían de una fuente de la Jefatura Superior esas agencias, esos medios de comunicación.

Mira, nosotros llevamos mucho tiempo trabajando desde el Gobierno o desde la Oposición o desde los movimientos sociales por que Lavapiés sea un barrio cada vez mejor, y creo que en esa línea vamos, y así lo puede dejar claro la encuesta de satisfacción del último año y del anterior, digamos los datos del distrito Centro y del barrio de Lavapiés sobre la gestión de este Equipo de Gobierno, sobre la satisfacción de los servicios públicos.

Nosotros lo que estamos haciendo es trabajar, como siempre, por reforzar la convivencia. Creo que sabe usted que para nosotros es un barrio, para empezar, en el que vivimos algunos de nosotros, creo que dos de los que estamos aquí, aquí mismo; es decir, que nosotros no tenemos por qué ir de safari ni rodeados de cámaras ni hacer mítines raros al barrio de Lavapiés, estamos allí, sabemos las cosas positivas y también sabemos las dificultades, y sabemos que Lavapiés ha salido de muchas situaciones como esta muy reforzado en su modelo de convivencia y esta vez, exactamente, va a volver a salir así.

Nada más.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, punto 9, ¿no?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000535, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al

Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "su valoración sobre los resultados obtenidos del 'Proyecto Mares' (Proyecto por el que el Ayuntamiento de Madrid recibe financiación de la Unión Europea para desarrollar proyectos de economía social)" y, en concreto, "número de empresas, entidades y puestos de trabajo creados a la fecha actual, así como las principales actividades que han realizado y realizan estas empresas y entidades".

El Presidente: Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien. Acaban de enviar, bueno, los pasados días, una información del proyecto Mares, y era sobre el reparto de la compra en bicicleta. Sí que nos interesaría saber, en cuanto a que el proyecto Mares habla de empleo, de crear empleo estable y de calidad, que qué sueldos paga, que qué sueldos reciben los repartidores que van a hacer ese tipo de actividad, ¿no? Por otra parte, una actividad muy digna pero si estamos hablando de empleo estable y de calidad, sería muy interesante saber cuánto van a cobrar.

Bien. El proyecto Mares es un proyecto de innovación de economía social que recibe una subvención de 4,8 millones de euros de la Unión Europea y 1.200.000 € que ponen los madrileños, el Ayuntamiento de Madrid.

Dice que el arranque del proyecto Mares es decisivo para el fomento de creación de empleo cercano y sostenible. Eso dice la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros ya preguntamos por el proyecto Mares en la comisión del 19 de junio del 2017. Desde el equipo de gobierno nos respondieron lo siguiente: «Mares tiene un enfoque integral que va sobre cuatro pilares: activación de procesos de recuperación, prototipado y codiseño de espacios públicos en desuso, puesta en marcha de un laboratorio de competencias capaz de poner en valor las estrategias de resiliencia económica de los colectivos ciudadanos, impulso de procesos de innovación económica territorial y estímulo de dispositivos de sensibilización, dinamización económica territorial y cooperación entre agentes, con el fin de articular ecosistemas que permitan la diversificación productiva y la ampliación de posibilidades colectivas en materia de empleo y empleabilidad».

Seguro que a muchos de ustedes esta explicación del proyecto Mares les dice mucho, a mí personalmente toda esta terminología me resulta muy difícil de entender. Por eso es por lo que preguntamos en la comisión de hoy respecto al proyecto Mares y a resultados conseguidos: qué empleo de calidad se ha creado, cuánto y de qué tipo, cuántas empresas o entidades se han originado, cuánto se ha fortalecido el tejido productivo, qué empresas innovadoras se han

creado. Y, bueno, como estamos hablando de algo muy importante, algo que va a ser un motor de creación de riqueza, sí nos interesaría saber especialmente la..., yo creo que es de las primeras actividades o la primera actividad que ha salido del proyecto Mares, que es lo de la compra en bicicleta, que qué sueldos ¿no?, que qué riqueza se va a crear, por supuesto siempre desde el máximo respeto a esta actividad que creemos que es muy interesante.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo de Gobierno va a intervenir el director general de Economía y Sector Público, don Bernardino Sanz Berzal.

Bernardino tienes la palabra. Tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, casi empezando un poco por el escrito de la pregunta, realmente la evaluación que hacemos de los resultados a día de hoy no puede ser más que positiva. Es un proyecto que formalmente empezó el 1 de noviembre de 2016, pero que a efectos prácticos el contrato no se firmó hasta mayo y la primera financiación de la Unión Europea la obtuvimos en agosto, por lo que realmente hemos empezado a trabajar de forma operativa en septiembre.

Bueno, el proyecto Mares no es más que una línea más de apoyo a esa economía social que de alguna manera persigue, bueno, pues reforzar un modelo económico que creo que todo el mundo puede reconocer, que en algunos casos no es todo lo eficiente en cuanto a, digamos, distribución de la riqueza y equilibrios. Y lo que persigue, digamos, con esas palabras que, bueno, quizás pueden ser un tanto grandilocuentes, es posible, pero es así realmente lo que persigue, bueno pues trata de apoyar de alguna forma a la economía en su conjunto, pero está orientada hacia algunos colectivos más específicos porque es así.

Cuando me pone el ejemplo de bicicargo —que no lo ponía en la pregunta—, realmente no es más que un proyecto piloto que está ahora mismo en Vallecas —no es ni de largo la primera de las actuaciones—, bueno, pues no sé exactamente qué rentabilidad podrán llegar a conseguir. Lo que sí sabemos es lo que están recibiendo ahora mismo por encargo realizado; es muy fácil saberlo, está en la prensa de todas partes como un ejemplo claro de trabajo de gran precariedad. Lo que nosotros intentamos es, bueno, aportar mayor valor, integrarlo con la distribución y la eficiencia de las actividades en mercados —esta no es más que una, hay más en cartera— de forma que esos mismos trabajadores organizados de otra manera puedan obtener una mayor retribución y de alguna manera contribuir a vivir, bueno, pues en mejores condiciones. No es más que eso. Es decir, si es la misma gente que hace las mismas cosas, si puede obtener una mejor retribución con otros modelos.

Bueno, el proyecto acabo de decir que realmente ha empezado.

Y por volver un poco a concretar, hacia la concreción de la pregunta, ahora mismo tenemos 32 empresas viverizadas o acompañadas, más 7 que hacen de empresas tractoras, que son referentes a su sector, que ya viven de ello y que sirven como ejemplo de cómo se desarrolla un negocio que funciona. Hay ahora mismo 76 personas trabajando en las empresas viverizadas, al margen de los socios de las asociaciones, que no los computamos como tal, y bueno, pues están intentando desarrollar las actividades propias, digamos, de su actividad productiva.

El Mares les acompaña, el proyecto les acompaña de muchas maneras: a través de dinamización en los distritos y sensibilización, por supuesto que sí; a través de lo que llamamos buscar sinergias con agentes que están interesados —hasta ahora a todos los que hemos llamado para que se sienten, de todo tipo, se han sentado sin ningún problema buscando, efectivamente, encontrar fuerza para esos proyectos, y se está haciendo—; se están prestando servicios específicos operativos, o sea, de asesoramiento, digamos, fiscal, laboral y legal, y eso también son servicios muy operativos, lo más parecido a lo mejor al clásico de los servicios —voy acabando— de los viveros.

Y bueno, para que vea, digamos, la dinámica, en 2017 hicimos en número de eventos, 53 eventos y participaron 688 personas en ellas. En el primer trimestre de este año se han hecho ya 79 y han participado 1.509. Es decir, el proyecto, aunque formalmente empezase hace casi año y medio, realmente es ahora cuando está empezando a tomar fuerza y esperemos que sí pueda ser todo lo que pretendemos.

Evidentemente, es un proyecto de riesgo, por eso la Unión Europea nos lo ha financiado a través de un proyecto de innovación social, y eso es así. Pero bueno, yo creo que si trabajamos con la fuerza que lo estamos haciendo los resultados serán mucho más potentes.

El Presidente: Bernardino, estás fuera de tiempo.

Gracias. Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel tienes la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Por supuesto, agradecer las explicaciones.

He entendido que esto empezó a marchar en septiembre.

Sí que quería recordar unas frases, unas explicaciones que nos dio el anterior delegado de Economía y Hacienda sobre el proyecto Mares. Dijo textualmente: «creación de empleos de calidad, diversificación de la economía local y fortalecimiento del tejido productivo; freno a los procesos de desigualdad social y empobrecimiento, intensificado

durante la crisis, y una economía local más innovadora, dinámica, sostenible y compacta».

Estamos hablando de 6 millones de euros y estamos hablando de unos adjetivos —usted ha dicho grandilocuentes—, estamos hablando de unos adjetivos, estamos hablando, según ustedes dicen y figura en la página web del Ayuntamiento de Madrid y en el proyecto Mares, que prácticamente pueda ser uno de los motores de la economía de Madrid.

Me ha hablado de 32 empresas, y sí que quería saber a qué se dedicaban esas empresas. Realmente, qué parte se puede atribuir a la gestión del Ayuntamiento de Madrid, si nos pudiera dar más detalles, sobre todo qué tipo de actividad. Como hablan de empresas innovadoras, qué tipo de innovación es, un poquito más de detalle. Y por supuesto, agradecer sus muy buenas explicaciones.

Muchas gracias.

(El señor Sanz Berzal pide la palabra).

El Presidente: Si lo haces en diez segundos, te concedo los diez segundos, Bernardino.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Es muy difícil saber qué se debe o no al Ayuntamiento, es una actividad más. Nosotros tenemos otras y todas confluyen. Sí le puedo dar la lista, porque son públicas, de las empresas viverizadas y no hay ningún problema, y a partir de ahí, pues seguir trabajando.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000536, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer las razones por las que "ha dejado sin efecto el apartado 2.6 de la Instrucción 3/2012 que regula el contrato menor".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2018/8000545, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué motivos ha tenido el Equipo de Gobierno para aprobar la modificación de la tramitación de los contratos menores y, en concreto, que deje "de ser obligatorio solicitar un mínimo de tres presupuestos en aquellos contratos que superen los 1.000 euros", contenida en la Instrucción 1/2018, sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, aprobada por decreto de 7 de marzo de 2018, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

El Presidente: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 10, que lo vamos, además, a unir con el 13.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí.

Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la conexión que guardan entre sí, los puntos números 10 y 13 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias.

Daremos primero la palabra a Ana Román por el Grupo Popular, luego a Érika Rodríguez del Grupo Socialista y luego pasaríamos al concejal delegado de Economía y Hacienda.

En primer lugar, Ana Román, tienes hasta tres minutos de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señor presidente.

De forma muy breve, plantear la pregunta.

El pasado 28 de marzo, por decreto del señor García Castaño se suprime, y además en letra pequeña si se estudia ese decreto, se deja sin efecto parte de la Instrucción 3/2014 que regula el contrato menor, regulaba en el Ayuntamiento de Madrid una instrucción que fue elaborada por el anterior gobierno del Partido Popular. Concretamente se deja sin efecto, como digo, el apartado 2.6, en el que se disponía que esa modificación era objeto de favorecer el principio de concurrencia entre las empresas y los órganos de contratación y limitarían el uso del contrato menor, que en este tipo de contratos, como debería saber el señor García Castaño, era solo para necesidades muy puntuales y definidas. Y lo más importante, que en esos contratos menores de cuantía superior a mil euros deberían incorporarse en el expediente un mínimo de tres ofertas, precisamente para garantizar la transparencia; en caso contrario, había que justificarlo.

Bien. No lo conocemos y si es tan amable de explicarnos cuáles son las razones que le han llevado mediante decreto en plena Semana Santa a suprimir estas garantías, que sí que eran unas garantías efectivas en la lucha contra la corrupción.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Érika Rodríguez. Tienes la palabra hasta un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

A pesar de que coincidimos en la misma pregunta con el Partido Popular, en absoluto tanto la motivación como la preocupación se corresponden.

Lo primero, yo disiento en que el contrato menor es un hecho excepcional. El contrato menor es para agilizar la contratación, porque hay muchos tipos de gastos pequeños que tienen los entes locales y los entes públicos que necesitan este tipo de agilidad. Entonces, no es exclusivamente una cosa excepcional,

sino que es un mecanismo que permite agilizar la contratación. ¿Qué nos dice la ley? Pues para contratos de obra hasta 40.000 € y para suministros o servicios hasta 15.000 €, porque, claro, por ejemplo el suministro de servicios y de suplementos informáticos, papelería, etcétera, puede agilizarse a través de este tipo de sistemas.

Es cierto que este mecanismo ha sido usado de manera exagerada, por ejemplo dividiendo un contrato entre varias partes para contratarlo como varios contratos menores para así evitar su fiscalización. Y esto no es lo que nos atañe aquí en el caso del gobierno de Ahora Madrid, es una práctica y además una falta de información continua sobre estos contratos que vimos durante el gobierno del Partido Popular. Así que si alguien no proveía información sobre los contratos menores era realmente el Partido Popular.

Ello no quiere decir que los contratos menores no tengan una importancia importante en este gobierno, y en el actual gobierno su importancia radica en la cantidad de ellos que se han firmado y en la cantidad del monto que utilizan, no porque estemos en desacuerdo en que se use el mecanismo, como acabo de señalar, sino porque es un monto importante que requiere fiscalización. Estamos hablando de 29,9 millones en 2017 y 30 millones en 2016.

Es cierto que el gobierno de Ahora Madrid ha mejorado la transparencia de los contratos, es cierto que ahora provee información que el Partido Popular nunca nos proveyó, pero también es cierto que esta medida nos parece que aunque es cierto que no viola la ley porque no estamos hablando de un tema de legalidad, pero sí de transparencia y de formas, ¿no?, y a mí me preocupa también por un tema de competencia.

Entonces, al no obligar a presentar tres ofertas a la hora de tramitar un contrato, es cierto que muchos se lo saltaban y daba para muchas triquiñuelas y en esto había una gran picaresca: se le pedía a la misma empresa que iba a adjudicarse la obra que buscara los tres contratos, pero también suponía una forma de dar información y de hacer públicas este tipo de licitaciones, este tipo de contratación de la Administración pública que nos parece que se puede perder con esta medida que ustedes han tomado.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo del Gobierno tiene la palabra Jorge García Castaño, concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

La motivación es simplemente la adaptación a la nueva ley de contratos, que además yo creo que podríais estar, supongo que estaréis orgullosos porque parece que es la gran obra legislativa de esta legislatura, no sé si tanto porque vaya a ser muy buena o porque va a ser de lo único que salga, pero yo creo que eso nos obliga a todos los ayuntamientos

y a todas las Administraciones a adaptarnos no solo en los pliegos-tipo, en las instrucciones de contratación, en las aplicaciones informáticas, en muchas otras cuestiones, y eso es lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid, mucho más rápido que otras Administraciones, por cierto.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, Ana Román tienes la palabra. Habías consumido 1:38.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues gracias, señor presidente.

Pues mire, desde mi grupo, yo personalmente pienso que usted con el pretexto de la adaptación a la ley de contratos se ha cargado esta instrucción, que ya le digo que era una garantía. ¿Por qué se la carga? O sea, si no le molesta, si realmente son tan transparentes como dicen, pues prediquen con el ejemplo porque yo no entiendo qué les molestaba.

Y le voy a decir, usted que el jueves pasado publicó un artículo titulado *Realidades y ficciones*, yo le voy a decir cuáles son las realidades: Ustedes ya venían incumpliendo esta instrucción *de facto* reiteradamente, les molestaba cumplir estos requisitos, por lo cual ¿ahora qué han hecho con esta derogación? Legitimar su actuación. Ese es el motivo y no otro.

Hablan ustedes siempre del número de contratos del Partido Popular, usted mismo en el artículo del jueves pasado en *El País* se ciñe al año 2011. Mire, de acuerdo que hubo un volumen importante de contratos menores, pero también hubo un descenso hasta el 2015 muy acusado.

(La señora Román Martín muestra un documento).

Sin embargo el suyo, como se puede ver en este gráfico, es al alza, o sea, por qué compara usted con el año 2011 y siempre oculta el 12, el 13 y el 14.

Usted me dice: adaptarse a la ley de contratos. Mire, ni la ley de contratos anterior ni la ley de contratos ahora vigente, que entró el 9 de marzo en vigor, preveían nada sobre los contratos menores, es una regulación muy laxa; esa instrucción fue a más por parte del gobierno del Partido Popular. Si usted lee ahora mismo el articulado de la nueva ley de contratos sobre contratos menores, es una regulación de mínimos. El Ayuntamiento tiene autonomía municipal, es decir, usted puede hacer una instrucción similar o incluso una más restrictiva, o sea, que no me dé ese pretexto porque no existe. Le he oído decir a usted en alguna ocasión —hoy no lo ha dicho— que, bueno, que el contrato menor ahora solamente no se le puede dar al mismo empresario. Está tergiversando ese articulado porque, bueno, lo que viene a decir la ley es que cuantitativamente y por tiempo no superior a un año un empresario no puede repetir, pero es que ese empresario puede ser adjudicatario de otro tipo de contrato donde se incluirá, etcétera.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Es decir, usted lo que ha hecho es un decretazo, así de claro,

en plena Semana Santa, y esta instrucción, tiene que reconocerlo, les molestaba tremendamente.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra Érika Rodríguez. Tiene hasta, 0:21 le restan pero puede ocupar un poco más como ha hecho la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien. Simplemente, es cierto que el criterio de agilidad está en la misma naturaleza del instrumento, lo cual no quiere decir que sea el único criterio. Entonces, lo único es que me ha parecido que su intervención no responde realmente a la preocupación que nosotros exponemos, porque no es solamente la rapidez el criterio que debe garantizar la contratación pública, sino también la transparencia, sino también la competitividad, sino también la eficacia y eficiencia del gasto, otros criterios que desde luego cuando se disminuyen los procedimientos tienen que ser cuidados, no porque no queramos que se disminuyan los procedimientos, lo cual son parte de la racionalización, digamos, de la acción del sector público, sino porque tienen que ser cuidadosos con que no vayan a incurrir en aminorar la transparencia y, como decía, la posibilidad de concurso de otros actores económicos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir tiene la palabra el concejal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo no sé si tenemos vacaciones escolares aquí, pero no era en plena Semana Santa, yo creo que festivos es el jueves santo y el viernes, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** En plena Semana Santa.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien, ¿no?

En todo caso, yo creo que todo el mundo sabe, cualquier gestor sabe... Bueno, en primer lugar esta instrucción que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, que yo creo que es muy buena, la vais a ver replicada en mucho Ayuntamientos y en algunos vuestros rápidamente.

En segundo lugar, todo el mundo sabe y cualquiera que haya gestionado en este Ayuntamiento de Madrid y todos los gestores saben que la instrucción anterior, aparte de no ser una buena instrucción, ni introducía transparencia ni introducía eficiencia ni introducía mucho menos concurrencia; seamos gente seria y no andemos aquí con discursitos

que sirven igual para algún titular pero para poco más. Para la concurrencia sirven los procedimientos abiertos y en eso este Ayuntamiento crece cada año. Y desde luego, cualquiera que vea el porcentaje de procedimientos abiertos o contratos menores de este Ayuntamiento con respecto a cualquier otro, verá que aquí hay mucho más procedimientos abiertos. Muchos más.

En segundo lugar, la nueva ley de contratos, a la que yo creo que nos tenemos que ir acostumbrando en todo, ya introduce bastantes modificaciones sobre el contrato menor; para empezar la cuantía, que la rebaja. Para seguir, introduce yo creo que un criterio bastante razonable de concurrencia a la hora de que durante un año un mismo adjudicatario no pueda tener más de la cantidad máxima que podría tener por un contrato de estas características, de un contrato menor.

Pero es que además, antes en este Ayuntamiento lo que se sabía de los contratos menores era la cantidad total por área, y nada más. Es a partir de que gobierna Ahora Madrid cuando empezamos a saber el objeto del contrato, la fecha del contrato, el contratista; y es a partir de nuestra ordenanza de transparencia cuando eso está en el Portal de Transparencia, en el Registro de Contratos. Pero es que además, nosotros a eso le introducimos y a partir del segundo semestre veréis un nuevo modelo de control interno que es el que va a hacer que la Intervención tenga un desempeño más eficiente y más eficaz en este Ayuntamiento. Pero es que además, le introducimos una oficina antifraude. Pero es que además, el porcentaje de contratos menores en este Ayuntamiento sobre el total del presupuesto es un 0,50 %.

Y yo de verdad estoy muy orgulloso de lo que hemos hecho hasta ahora en transparencia en este Ayuntamiento. Estoy dispuesto a debatir públicamente con cualquier otra Administración que gestionen ustedes o Ciudadanos o el PSOE, para hablar sobre contratos menores o sobre ordenanzas de transparencia o sobre procedimientos abiertos o sobre concurrencia, con cualquiera, con cualquiera, porque creo que en este Ayuntamiento en dos años hemos dado más pasos que desde luego en los veinticinco anteriores sin ninguna duda. Yo le preguntaría, ¿usted me puede decir de aquí a —no voy a decir ni siquiera a final de la semana—, a la semana que viene cuál es el porcentaje de gasto en contratos menores que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid? Porque yo creo que si me pusiera a mirarlo por la web me costaría más de una semana seguramente. Y creo que ahí tampoco Ciudadanos, en este acuerdo de gobierno tan estupendo que firmaron ustedes, les ha apretado mucho con el tema, porque creo que se ha avanzado bien poco, y nadie sabría, desde luego, dar en un tiempo razonable esos datos a los medios de comunicación y al resto de grupos políticos.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo... Ah, muchas gracias.

Pues pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

(Observaciones del señor García Castaño).

Tiene razón, perdón. Es error mío, sí. Tienes dos minutos más si quieres, Jorge. Cuando hacemos acumulación de puntos, sí, es un error mío, te pido disculpas. Si quieres aprovecharlos... Jorge, como quieras.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Va a ser peor para mí. Por la boca muere el pez.

El Presidente: Lo dejamos aquí entonces. Siento el error.

Pasaríamos al punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000537, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado de tramitación de las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para recuperar el edificio municipal situado en el Paseo del Prado número 30 c/v a la calle Gobernador".

El Presidente: Por el Grupo Popular va a intervenir don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien. Muchas gracias. Buenos días, señor García Castaño.

El pasado 15 de marzo el gobierno municipal batió su propio récord de comportamiento bochornoso en relación con los okupas; era difícil pero lo han conseguido. Enhorabuena.

En efecto, ese día pasó lo siguiente. Primero se supo que la Dirección General de Patrimonio había adoptado una resolución con fecha 13 de febrero por la cual se requería a los usurpadores de La Ingobernable que dejasen, y cito textualmente, «libre y a disposición del Ayuntamiento el edificio situado en el paseo del Prado número 30». Dicha resolución firmada por la directora general daba cinco días hábiles para el desalojo e informaba de que en caso de que los usurpadores no desalojasen, el Ayuntamiento ejecutaría el lanzamiento el 4 de abril a las 10:00.

Ese mismo día, insisto, ese mismo día fuentes del Área de Economía y Hacienda, es decir, usted y sus cuates políticos afirmaron que no habría desalojo, vamos, que desautorizaron la resolución de su propia Dirección General de Patrimonio ese día y porque sí, por pura voluntad política, porque no quieren desalojar a unos okupas que tratan como a sus mejores amigos. Más aún, añadieron que el edificio debía tener un uso social-vecinal, vamos, que solo les faltó felicitar a los okupas por su labor social en el edificio usurpado.

Llegó el 4 de abril y en vez del desalojo de los usurpadores, estos organizaron una fiesta para celebrar su no desalojo. Mi pregunta entonces es: ¿en

qué situación estamos ahora, han puesto ya en conocimiento de la Fiscalía esta situación y si se ha derogado formalmente la resolución de 13 de febrero, que obligaba al desalojo de este edificio?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo de Gobierno tiene la palabra Jorge García Castaño, delegado del Área de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Bien, como bien ha dicho, el 12 de febrero se dicta resolución de la directora general de Patrimonio en la que se requiere el desalojo y se apercibe del lanzamiento a los ocupantes, y esa resolución se intenta notificar a los ocupantes del inmueble sin haberlo conseguido durante ese tiempo, hasta que el 2 de abril se recibe en la Dirección General de Patrimonio nota interna de la Dirección General de Policía Municipal en la que se pone de manifiesto que no se ha podido practicar la notificación.

A partir de ahí, y dado que la fecha de lanzamiento era el 4 de abril y no se puede publicar por no haber cinco días hábiles entre una fecha y otra, lo que se hace es volver con fecha 5 de abril a dictar una resolución desde la Dirección General de Patrimonio por la que se requiere el desalojo y se apercibe del lanzamiento a los ocupantes con fecha 6 de junio; es decir, el procedimiento administrativo, como no puede ser de otra manera, sigue adelante y en ese edificio se seguirá trabajando para la recuperación de su uso.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Con todos mis respetos, esto es una mala broma. Que no se haya podido notificar a la gente, que está ahí todo el día, que está organizando todo tipo de actividades, que no se les pueda notificar para su lanzamiento, francamente, señor García Castaño, esto no hay quien se lo crea, esto no hay quien se lo crea.

Y sobre esto, permítame decirle, seguro que lo conoce, pero igual no todo el mundo aquí lo conoce, este informe de la Asesoría Jurídica de 23 de junio de 2017. En él se dan todo tipo de argumentos para justificar el desalojo de los usurpadores, porque es su obligación legal, porque ustedes deben defender el patrimonio público de este Ayuntamiento. ¿No venían ustedes a defender lo público? Pues defender lo público es echar a los usurpadores de edificios públicos, aunque ya sé que esto les da igual y lo que priman son sus intereses políticos y su afinidad ideológica con los okupas.

Pero en este informe encontrará algo mucho más importante todavía y es que dicho informe hace referencia a la posibilidad de que autoridades y funcionarios municipales estén cometiendo un delito por no denunciar la usurpación del patrimonio

municipal e intentar recuperarlo mediante el desalojo de los usurpadores. El delito es el previsto en el artículo 408 del Código Penal, que castiga a quienes dejaren intencionadamente de promover la persecución de delitos de que tengan noticia. El informe jurídico es muy claro al respecto, y para que no quede ninguna duda lo voy a citar textualmente. Dice lo siguiente: «Consideramos que las autoridades y funcionarios encargados de la gestión y defensa de dicho patrimonio —que son en quienes recae al menos en principio esa obligación— si conociendo que los hechos tienen apariencia delictiva y afectan al patrimonio no lo denunciarán, estarían cometiendo el expresado delito». Es decir, el delito del artículo 408 del Código Penal.

En resumen, ahora mismo hay tres concejales imputados de este Ayuntamiento, parece que tienen ustedes la ambición de acabar la legislatura por lo menos con la mitad de los concejales imputados.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Para concluir este punto tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien. Como sabe, hay que notificar a la gente que se ha identificado cuando se produjo la ocupación y no a cualquiera, y eso a veces no es del todo fácil, como el otro día, por ejemplo, a Paco Granados no le pudieron notificar y hubo que buscarle a la puerta del Congreso ¿creo? O sea, que eso puede pasar perfectamente y le puede pasar a cualquiera, hasta en las mejores familias como la suya, ¿no?

En cuanto a las posibilidades de que se estuviera cometiendo un delito, yo ya le anticipo que yo no me voy a querellar contra ningún antecesor mío porque casi todos los expedientes que tengo encima de la mesa tienen años, si no décadas, de recorrido de los gobiernos anteriores; yo no voy a hacer eso, creo que hicieron lo mejor que pudieron. De hecho, este Ayuntamiento, antes, su partido, antes de que decidieran pelear el voto yo creo que en organizaciones más de otro perfil político, más extremista, ha tenido procedimientos de diálogo y negociación con la Eskalera Karakola, con el Laboratorio, con el Centro Social Seco, el cual no solo ahí tuvieron diálogos ustedes, sino que se sacaron una foto, digamos sacando pecho, de la anterior alcaldesa, Ana Botella, dándole las llaves a mi compañero Nacho Murgui del nuevo centro social que se iba a poner en marcha para los vecinos del barrio del distrito de Retiro.

Es decir, nosotros, para dejarlo bien claro, vamos a recuperar el edificio; la vía administrativa va a seguir, eso no tiene ninguna duda, es nuestro deber, y en esa línea vamos y mucho más rápido de lo que han ido ustedes en su vida.

En segundo lugar, vamos a intentar resolver de común acuerdo con la Fundación Ambasz el convenio para defender el patrimonio público, que es

exactamente lo contrario a lo que hicieron ustedes en la legislatura pasada con ese acuerdo.

Y en tercer lugar, vamos a incardinar estas políticas dentro de lo que es la estrategia residencial del distrito Centro para intentar garantizar barrios para vivir. Es decir, los espacios vacíos municipales, ya sean solares o ya sean edificios, vamos a intentar, y esa es nuestra voluntad y así estamos consiguiéndolo caso a caso, que tengan usos vecinales de equipamientos de barrio, de escuelas infantiles, centros de mayores, espacios vecinales, etcétera, etcétera, para cubrir la falta de equipamientos, la carencia de equipamientos histórica que han tenido muchos barrios del centro.

Es decir, esas tres líneas las vamos a seguir, y las vamos a seguir intentando primar el diálogo con todo ello, ya sea con la Fundación Ambasz, que por supuesto queremos de común acuerdo avanzar en la resolución del convenio, como, desde luego, a la hora de recuperar el edificio. El edificio hay que recuperarlo administrativamente, pero vamos a intentar hacerlo de la mejor manera posible, como ustedes han intentado durante toda la historia de este Ayuntamiento, y en algunos casos igual ni siquiera han intentado, porque ya digo que todos los expedientes que tengo encima de la mesa de recuperaciones tienen muchos años de trayectoria y ustedes no han dado muchos pasos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000538, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la situación en la que se encuentra la elaboración del Presupuesto para el Ejercicio 2018".

El Presidente: Miguel Ángel, tienes hasta tres minutos para este punto.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Empezamos haciendo una breve exposición de la secuencia cronológica de la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid desde que gobierna Ahora Madrid.

Los presupuestos del 2016 se aprobaron en el Pleno del 23 de diciembre del 2015 con el voto favorable de Ahora Madrid y Partido Socialista. Unos presupuestos que decían que eran espectaculares y que al final resultaron ser un fiasco, teniendo que comprar edificios y suelo a finales de diciembre para maquillar cifras de inejecución tras las críticas de la Oposición, y dando lugar a saltarse la regla de gasto y provocando que fuéramos finalmente intervenidos. El

Partido Socialista votó a favor de estos presupuestos poniendo como condición, como líneas rojas que se aprobaran diversas enmiendas, enmiendas que finalmente en su gran mayoría no se realizaron.

Seguimos con el presupuesto del 2017, este aprobado el 15 de febrero, teniendo los presupuestos prorrogados casi cuarenta días tras intensas negociaciones con el Partido Socialista. Este presupuesto también demostró ser un fiasco, al igual que las negociaciones con el Partido Socialista. El acuerdo presupuestario del Partido Socialista se ha incumplido en más de un 70 %. Así, tenemos medidas que tampoco se han llevado a cabo, como el Plan de Pobreza Energética, la creación de la tarjeta de vecindad, la creación del Consejo de la Juventud o recuperar la Noche en Blanco.

Tenemos, por tanto, dos presupuestos que han supuesto dos fracasos desde el punto de vista de la gestión.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo de Gobierno, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Vamos a intentar aprobar los presupuestos si tenemos los apoyos necesarios, que no dependen solo de nuestro grupo, a la mayor brevedad posible.

Si llama usted un fracaso a haber reducido la deuda un 50 %, haber incrementado un 50 % el gasto social y haber duplicado la inversión de donde veníamos, pues me parece que lo que tiene que hacer es ver exactamente los presupuestos que aprueban ustedes en la Comunidad de Madrid, en la Administración central o en algunas otras Administraciones que gobiernan ustedes, porque no hay comparación. Y si me va usted a hablar de las inversiones, ya le digo que las inversiones en la Comunidad de Madrid siempre, desde que ustedes apoyan a ese gobierno, han estado por debajo del 5 % del conjunto del presupuesto, exactamente al revés de lo que está pasando en este Ayuntamiento, que cada vez hay más inversión, que cada vez hay más gasto social y que además cada vez recortamos más deuda. Es decir, que si eso ustedes consideran que es un fracaso, pues deberían contraponerlo con algo que enseñar, ¿no?

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel, tienes un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. ¿Me podría volver a decir otra vez que cada vez reducen más deuda? ¿Sabe usted, señor Castaño, la deuda que se ha reducido este año? Usted lo sabe, son 450 millones de euros. ¿Se ha amortizado más deuda que los años anteriores del Partido Popular, los últimos años? Vuelva a decir, por favor, que se va a amortizar cada año más deuda; me gustaría que lo dijera, por favor. Y tiene que tener en cuenta también las cuentas de lo que fue el

superávit anterior al de Ahora Madrid. Y también tiene que tener en cuenta que si ustedes amortizan deuda es por la regla de gasto que le viene impuesta por Montoro, una regla de gasto que además ustedes querían suprimir, que quieren suprimir, y por supuesto que no ejecutan inversiones; no saben ejecutar las inversiones, las IFS, y debido a ello terminan amortizando deuda.

No deberían ponerse medallas por amortizar deuda porque es algo que les viene impuesto y aparte forma parte de la ineficacia. También me gustaría que, cuando algún periódico dice eso, que se lo dejen claro, que no tiene que ver nada con su gestión.

Quería, bueno, pues que nos hablara un poco también de todas estas inversiones financieramente sostenibles. Creo que hay más de 1.000 proyectos pero sí que tenemos ciertas dudas, porque si vemos el informe de Intervención, vemos que según el último informe de Intervención de la liquidación del presupuesto, las obligaciones reconocidas en Desarrollo Urbano son un 0,07 % o las de Cultura, un 0 % las obligaciones reconocidas del año 2017, o en Medio Ambiente, un 1,39 %. Está bien que digan que van a invertir 700 millones de euros, pero con un 0,07 en Desarrollo Urbano ¿ustedes piensan que van a realizar todos estos proyectos y los 700 millones de euros? Porque, sí, se ejecutó un 32,39 únicamente de las IFS, pero hay que tener en cuenta que el 85 % viene de la Empresa Municipal de Transporte por comprar autobuses, pero lo que son los proyectos de inversión de Desarrollo Urbano, insisto, un 0,07 % de obligaciones reconocidas; Cultura, un 0 % o en Medio Ambiente, un 1,39 %.

Y sí me gustaría que volviera a decir que se amortiza cada año más deuda, por favor.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sigo sin saber si usted quiere que amorticemos mas deuda o menos, que invirtamos más o menos, que cumplamos o no. Me generan mucha inquietud estas preguntas porque se dice una cosa y la contraria constantemente. Yo no voy a decirle que nosotros amortizamos más deuda cada año, pero no sé si a usted le parece bien o mal. Mira, lo que nosotros no hacemos, ustedes parece que quieren una cosa y la contraria, quieren que invirtamos más que cuando Gallardón hacia la M-30 y que amorticemos más que cuando Ana Botella no invertía nada.

Bien, nosotros no vamos ni invertir más que Gallardón con la M-30 ni amortizar más que Ana Botella, pero sí vamos a invertir mucho y amortizar mucho, vamos a hacer las dos cosas a la vez y además incrementando mucho el gasto social; eso es lo que vamos a hacer y eso es lo que estamos haciendo. Yo creo que eso es lo que está demostrando este Ayuntamiento día a día, y esto es lo que cuando vamos a la Federación de Municipios nos reconoce absolutamente todo el mundo, todo el mundo.

En todo caso, a la hora de elaborar este presupuesto ha habido que tener en cuenta dos cuestiones básicas: una, el momento en el que se ha aprueba el Plan Económico-Financiero, que es muy tardío, y luego las negociaciones de la Federación de Municipios con el Ministerio de Hacienda, que determinan un decreto novedoso a la hora de poder invertir el remanente y que afectan directamente a nuestro presupuesto.

Renuncio por completo a convencerle a usted ni a nadie de los que están en la sala de que las inversiones financieras sostenibles de este año y del pasado se ejecutan en dos años; yo ya sinceramente renuncio porque creo que es imposible, y además porque da igual, y porque los titulares en todo caso irán por otro lado siempre, ¿no? Pero, bueno, me veo en la obligación de tener que decirselo: las inversiones financieras sostenibles, también las de este año, también las de este año, se pueden ejecutar durante el 18 y durante el 19. Lo digo para cuando al final de año tengamos los titulares nuevos de cada año sobre el tema, pero bueno, yo me veo en la obligación de decirlo.

En todo caso, y para que su portavoz luego no diga que el Ayuntamiento está paralizado, que no sé qué y tal, bueno, este Ayuntamiento, en cada Junta de Gobierno llevamos suplementos de crédito, modificaciones de bases de ejecución o grandes contratos a licitar. Y le puedo decir que la ejecución, las obligaciones reconocidas a día de hoy son del 21 % y que el gasto autorizado es el 65 % ahora mismo del presupuesto; que este Ayuntamiento no solo no está parado sino que está trabajando a una velocidad yo creo que bastante importante a la hora de ejecutar el gasto que tenemos presupuestado y a la hora de invertir lo que tenemos que invertir, que ya digo que la relación, el porcentaje de inversión sobre el total del presupuesto de este Ayuntamiento con respecto a la Administración central, a la cual apoyan ustedes con gusto, y a la Comunidad de Madrid, que hasta el día de hoy, hasta hace unos meses era el mascarón de proa de lo que iba a hacer Ciudadanos en la política española, no tenía nada que ver, es más del doble o del triple todos los años.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8000545, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué motivos ha tenido el Equipo de Gobierno para aprobar la modificación de la tramitación de los contratos menores y, en concreto, que deje "de ser obligatorio solicitar un mínimo de tres presupuestos en aquellos contratos que superen los 1.000 euros", contenida en

la Instrucción 1/2018, sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, aprobada por decreto de 7 de marzo de 2018, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8000546, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si se ha realizado por la Intervención Local el informe de cumplimiento del Plan Económico Financiero 2017-2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

El Presidente: Por el Grupo Socialista tiene su portavoz, Érika Rodríguez, la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, el artículo 22 del Real Decreto 1463, de 2007, de 2 de noviembre, que continúa en vigor, dice: «La verificación del cumplimiento en los planes aprobados durante su periodo de vigencia se efectuará anualmente por la propia entidad local, a cuyo efecto la Intervención local emitirá informe anual relativo al cumplimiento del plan en las diferentes fases de aprobación, ejecución o liquidación del presupuesto, que se pondrá en conocimiento del Pleno en la sesión informativa correspondiente. De dicho informe, una vez conocido por el Pleno, se dará traslado a la Dirección General de Coordinación Financiera con las entidades locales o, en su caso, el órgano competente de la comunidad autónoma, que ejerce la tutela financiera a los efectos del seguimiento, regulado en el mismo artículo 22 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en el plazo máximo de 15 días hábiles».

Dicho esto, y en nuestra opinión, aunque no tenemos la certeza y por eso traemos la pregunta, la Intervención debería haber realizado un informe específico de verificación del cumplimiento del Plan Económico-Financiero. Sabemos que se ha incluido el resultado penal, es decir, el incumplimiento de la regla de gasto en 2017, en el informe de Intervención general sobre verificación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, que figura en el informe necesario de la liquidación de presupuesto.

Entendemos que en este informe se debería analizar la desviación, se deberían analizar las desviaciones de gasto en la liquidación con respecto al PEF, al nivel por lo menos de capítulos, pero claro, como les indicaba, no teníamos claridad si este informe era realmente, estaba en la obligación el Ayuntamiento de hacerlo, y de ser así, si se había realizado correctamente. Todo esto porque nos

interesa muchísimo que todos los aspectos que tengan ver con el cumplimiento del PEF queden muy claros, básicamente.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tengo aquí anotado que lo va a responder Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí, buenos días a todos.

En primer lugar, voy a pasar a leer la nota que me ha facilitado Intervención General sobre este punto y esta pregunta concreta, y después daré información adicional en función de cómo han ido manifestándose los acontecimientos.

El reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobada por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, regula únicamente los planes económico-financieros que sean consecuencia del incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, entendido por el propio reglamento como la situación de equilibrio o superávit, ya que la regla de gasto tiene su origen en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y se aplica por primera vez en 2013, por lo que no se encuentra en el ámbito temporal de aplicación del REPEL que se publicó en 2007.

El Plan Económico-Financiero 2017-2018, actualmente vigente, aprobado por el Ayuntamiento de Madrid el 18 de diciembre de 2017, responde al incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2016, y su regulación general se encuentra en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 9 de la Orden de Hacienda 2105/2012, y su concreción en el manual de aplicación PEFEL II para la elaboración, remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública de planes económico-financieros, en aplicación del artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En él se establece la forma de cumplimentar los formularios que ha de enviarse al ministerio. Una vez aprobada definitivamente por el ministerio, el PEF debe ser objeto de seguimiento trimestral, a cuyo objeto deberá remitirse al órgano de tutela financiera la información necesaria para dicho seguimiento. En este sentido, se indica que el informe de seguimiento del PEF 2017-2018 correspondiente al cuarto trimestre de 2017 ya se ha remitido —se ha remitido la semana pasada— al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de su plataforma informática, y el correspondiente al primer trimestre de 2018 se encuentra pendiente de remisión dentro del plazo, que finaliza, según la ley, en el día de hoy y, sin embargo, que en la plataforma informática abierta por el ministerio tenemos de plazo hasta el 30 de junio de 2018 para poderla recibir.

Dicho esto, tenemos que decir por qué se ha rendido tan tarde el informe de seguimiento del Plan Económico-Financiero.

En primer lugar, porque a raíz de la liquidación se puso de manifiesto, y vía consulta desde el Área de Economía y Hacienda, sobre el desarrollo de una sentencia de 63 millones por expropiaciones, que se había producido la sentencia en el año 2017 y, sin embargo, se ha abonado a primeros de año, de este año y que se demoró hasta el plazo máximo para, con objeto de que no computará el gasto en el ejercicio 2017 y poder así cumplir mejor la regla de gasto en el año anterior.

Consultada con la Intervención General del Estado, nos han dicho y nos han reiterado que eso es un gasto devengado en 2017 y que, por lo tanto, no se puede computar en el ejercicio 2018 sino en 2017. Resultado de eso, se ha tenido que cambiar el informe de la liquidación, y aprovecho para decir también que la compra de suelo del año 2016 era una sentencia también, con lo cual no teníamos más remedio que cumplirla en 2016 y no en 2017, y si no, nos hubiera dicho lo mismo la Intervención General del Estado que nos ha dicho en esta ocasión, con lo cual el incumplimiento en 2016 lo hubiéramos tenido igualmente aunque hubiéramos demorado el pago hasta el ejercicio 2017.

El Presidente: Gracias por... ¿Está terminando o ha terminado?

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** No, termino.

Resultado de esta sentencia, resulta que —luego habrá una sesión extraordinaria de esta comisión— el incumplimiento no ha sido de los 43 millones por encima del PEF, quiero decir, sino 63 millones adicionales más, y como tal se presenta luego un acuerdo de no disponibilidad para dar cumplimiento a las resoluciones de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local y dar cumplimiento al Plan Económico-Financiero.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su explicación, y tiene la palabra por el grupo socialista su portavoz Érika Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí, muy brevemente.

Agradecerle las explicaciones que nos ha dado, también la información que ha facilitado la Intervención. Para nosotros, como le decía, es muy importante que se siga al pie de la letra el cumplimiento de todo lo que tenga que ver con este acuerdo.

Y lo que corresponde a la sentencia, pues ya lo discutiremos luego, por lo cual no lo abordo ahora.

Gracias de nuevo.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasáramos al último punto del orden del día, el punto número 15.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8000547, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo van a afectar al personal laboral de la Agencia Tributaria de Madrid las medidas cautelares impuestas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Auto 4/2018, de 12 de enero, de la Sala Tercera (Sección Séptima), dictado en la pieza de medidas cautelares 1283/2017-01, referido al Acuerdo de Fondos para el nuevo Acuerdo-convenio de condiciones comunes para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, su portavoz tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

La clasificación de los laborales es un acuerdo entre el Ayuntamiento y sus trabajadores incluido en el convenio laboral de 2007, si no recuerdo mal, que se puso en marcha en 2017 por un acuerdo de la Junta de Gobierno. Es cierto que este acuerdo lo que buscaba era un poco compensar las diferencias entre las retribuciones del personal laboral y del personal funcionario, que llegaban en algunos casos hasta 800 €, según se nos ha comentado en las propias reuniones de la Agencia Tributaria. Esto buscaba eliminar una injusticia y cumplir un convenio colectivo.

Sin embargo, la Delegación del Gobierno, que se empeña en maltratar al Ayuntamiento de Madrid y a sus trabajadores, impugnó el acuerdo en Junta de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin haber resuelto todavía, ha dictado medidas cautelares que paralizan, entre otras cosas, la mencionada clasificación de los laborales. Sabemos que en la nómina del mes de abril los trabajadores de la agencia van a dejar de percibir este complemento que les igualaba a sus homólogos funcionarios. Solo es una medida cautelar y hay que esperar la decisión del tribunal, sin embargo tiene un impacto importante para los trabajadores y queríamos saber qué va a hacer la Agencia Tributaria en esta situación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de Gobierno va a intervenir José Antonio Díaz de Cerio, que es director de la Agencia Tributaria de Madrid. Bienvenido a la comisión.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Vale. Muchas gracias.

Bien. La clasificación profesional y un nuevo sistema retributivo del personal laboral ha constituido un problema cuya solución ha venido demorándose desde que se inició el proceso de negociación del denominado convenio único del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos

2004-2007, cuyo texto fue suscrito el 25 de julio de 2006.

El acuerdo definitivo adoptado en Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de fecha 5 de octubre de 2017, referido a la clasificación profesional y nuevo sistema retributivo del personal laboral, se ha realizado por tanto en cumplimiento de las estipulaciones recogidas en dicho convenio único.

Las impugnaciones presentadas y los siguientes autos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid han obligado a la decisión de paralizar la ejecutividad de los referidos acuerdos de Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de fechas 14 de septiembre y 5 de octubre, en cumplimiento de las órdenes judiciales, también para el personal laboral de la Agencia Tributaria.

Los inconvenientes y perjuicios que se van a producir al personal afectado son evidentes, aunque debemos valorar que estos trabajadores llevan una larga carrera profesional de cumplimiento con sus obligaciones y de servicio a la ciudadanía madrileña desde la ATM, por lo que confiamos en que a pesar de los inconvenientes que les produzca con toda seguridad la paralización de la ejecutividad del acuerdo de la clasificación profesional y nuevo sistema retributivo, mantengan su actitud de servicio y profesionalidad en la confianza de que el Equipo de Gobierno intentará por todos los medios a su alcance buscar una solución.

Al tiempo, debe tenerse en consideración que todavía no ha recaído sentencia sobre la impugnación del acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid y que los servicios jurídicos del Ayuntamiento han presentado los correspondientes recursos y alegaciones, servicios jurídicos que han contado también con el apoyo de la Agencia Tributaria y de la Subdirección de Secretaría Técnica y Servicios Jurídicos de la Agencia Tributaria de Madrid.

Efectivamente, el personal laboral desarrolla sus funciones en áreas muy sensibles de la agencia, como son las actuaciones de recaudación ejecutiva de las oficinas de atención integrada al contribuyente o en servicios de carácter transversal, como la contratación, la contabilidad, la gestión de personas. Por lo que desde aquí pido a los compañeros de la Agencia Tributaria, al personal laboral, que mantengan su compromiso, como siempre han venido haciendo, manifestándoles asimismo mi agradecimiento y reconocimiento por su importante labor.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Érika tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Muchísimas gracias por la información que me da, por su respuesta.

Nosotros también queremos desde aquí mostrar nuestro respaldo y nuestro, digamos, el gran aprecio que tenemos por el trabajo que hace el personal laboral y el personal en general de la Agencia Tributaria de Madrid; creemos que hace un trabajo muy profesional y que se ve en los resultados y en el

funcionamiento de la agencia, no tenemos duda alguna de la calidad de su trabajo. Por eso nos preocupa tanto que se vean afectados por este tipo de injusticias y nos preocupa mucho que haya un ensañamiento contra los trabajadores de Madrid porque no solamente, o sea, está afectando directamente a los trabajadores, afecta a los servicios, afecta, digamos, a la construcción de instituciones sólidas a las que nosotros queremos apuntar, y simplemente entendemos que no es más que una revancha política y un aprovechamiento de los medios judiciales para ir en contra de cambios necesarios en la ciudad.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Si quiere agotar su tiempo.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Sí, gracias.

Bueno, por aportar un apunte sobre la situación procesal actual, y de acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Relaciones Laborales y Retribuciones, decirles que con fecha 14 de febrero de 2018 y en relación con la suspensión cautelar del acuerdo de 5 de octubre de 2017, por la misma Sección 7ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha dictado providencia en el procedimiento ordinario 3/2018, por la que se da un plazo a las

partes para realizar alegaciones sobre la cuestión relativa a si es esa sala de lo contencioso la competente para conocer del citado recurso o si, por el contrario, tal competencia, al tratarse de la clasificación y ordenación del personal laboral, corresponde a la jurisdicción social, quedando entre tanto pendiente de resolución la pieza de medidas cautelares.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Sin ningún otro punto que tratar, levantaríamos la sesión de la comisión ordinaria y acto seguido continuaríamos con la sesión extraordinaria y urgente que va a dar comienzo en los próximos segundos, en unos instantes. Les pido que no se muevan de su asiento.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos).